

INFORME SECRETARIAL. Santa Marta, Julio 4 de 2023. En la fecha se pasa al despacho de la señora Jueza el presente proceso laboral radicado bajo el No. 2023-00130-00, para que se sirva proveer el recurso de apelación interpuesto.


SANDRA MILENA JUNCO CONTRERAS

SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE SANTAMARTA - MAGDALENA**

Correo: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular: 322-2344186

RAD.: 47-001-31-05-003-2023-00130-00.-

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: AIDA ESTHER ORTIZ CASTILLA

DEMANDADO: ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A (ESIMED)

Santa Marta, Julio cuatro (4) de Dos Mil Veintitrés (2023)

La parte demandante a través de su apoderado judicial interpone recurso de apelación contra el auto de fecha 26 de junio de 2023, que rechaza la demanda.

1. FUNDAMENTO NORMATIVO.

Respecto a la procedencia del recurso de Apelación, se toma como fundamento normativo lo señalado por el C.P.T. y de la S.S. en sus artículos 65, respectivamente.

2. CONSIDERACIONES.

Como quiera que se interpuso dentro de la oportunidad de ley, recurso de apelación contra el auto del 26 de junio de 2023, en el que se decide rechazar la demanda, este se concederá en el efecto suspensivo, para lo cual deberá remitirse por Secretaría el expediente digital respectivo ante la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA. Por lo antes expuesto, este juzgado,

RESUELVE:

CONCEDER en efecto suspensivo el recurso de apelación presentado de manera subsidiaria contra el auto de fecha 26 de JUNIO de 2023, ante la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, de acuerdo a lo expuesto en las consideraciones de esta providencia. Por Secretaría remítase el expediente digital para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA